DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 060-2026

AMPLIACIÓN DE HORARIO DE DESPACHO DE MERCANCÍAS EN LA ADUANA TERRESTRE SAN BARTOLO

La Dirección General de Aduanas (DGA) informa a los importadores, Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA), funcionarios y empleados del servicio aduanero y usuarios en general que, considerando los pilares de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad y la Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, se informa que se amplía el horario de atención para el despacho de mercancías en los horarios siguientes:

De lunes a viernes en horario de 08:00 a.m. a 09:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 06:00 p.m, sin cobro de servicio extra.

La medida está vigente a partir del día 05 de noviembre del presente año. Cabe mencionar que con la referida medida se pretende optimizar y disminuir los tiempos y costos en el proceso de despacho.

Para mayor información visite nuestro sitio Web: https://sitio.aduana.gob.sv/ o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, Call Center: 2244-5182 o 2237-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv o a través de nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 05 de noviembre de 2026.